

AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de Augustar Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad"), en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, acordó citar a los accionistas a junta extraordinaria (la "Junta Extraordinaria") para el día 18 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida el Bosque Norte 0125, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. La designación del directorio de la Sociedad;
2. La fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2025, y
3. La designación de las empresas clasificadoras de riesgos de la sociedad, para el ejercicio 2025.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta extraordinaria de accionistas, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la junta, esto es, al día 8 de agosto de 2025. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes la Junta Ordinaria.

DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN

Se informa a los accionistas que los documentos que fundamenten las materias sometidas a decisión de la Junta Extraordinaria se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad:
<https://www.augustarseguros.cl/index.php/gobierno-corporativo/>

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad ha acordado permitir la participación y votación a distancia en la Junta Extraordinaria antes citada. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta Extraordinaria de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. Para participar de forma remota en la Junta Extraordinaria, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad: <https://www.augustarseguros.cl/index.php/gobierno-corporativo/>

GERENTE GENERAL